RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 08 DE 2026

Por medio de la cual se da apertura al proceso contractual cuyo objeto es el suministro de materiales y elementos de oficina para el funcionamiento de la Institución Educativa año 2026

El suscrito rector(a) de la institución educativa, del municipio de Quinchía , en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, la resolución departamental 1627 de 2017 y manual institucional para la administración del Fondo de Servicios Educativos

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el decreto1082 de 2015.
2. También en el proceso administrativo y financiero al tener herramientas de manejo de recursos y formas de publicación que dan transparencia al manejo de los recursos.
3. Se requiere contar con el suministro de materiales y elementos de oficina para cumplir los requerimientos de toda la comunidad educativa.
4. Las actividades aquí referidas que hacen referencia a este proceso están enmarcadas al área de gestión académica donde requiere la disponibilidad de suministro de elementos de oficina y de trabajo docente para facilitar los procesos de formación que deben tener los estudiantes y docentes a la continuidad del proceso educativo de todos los estudiantes de la jornada regular.
5. Que la institución educativa previo análisis de conveniencia, oportunidad, revisión del plan de adquisiciones y presupuesto institucional ve factible las intervenciones solicitadas por los directivos y administrativos, siendo causal de contratación desde el Fondo de servicios educativos según lo contempla el decreto 1075 de 2015

RESUELVE:

1. Dar apertura al proceso contractual para la selección de un contratista que proporcionará a la Institución educativa el suministro de materiales y elementos de oficina para el funcionamiento de la Institución Educativa año 2026.

2. Iniciar el trámite de convocatoria y proceso de selección del contratista, a través de la modalidad de contratación directa y publicación el SECOP II régimen especial

Dada en Naranjal, Quinchía, a los 26x días del mes de enero de 2026.

FULBIO GAVIRIA LOAIZA
Rector